



EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA - ECOVIVIENDA
NIT: 820.003.259-9

ECOVIVIENDA

Tunja, 20 de octubre de 2021
OAJ-101-06-03

Arquitecta
DIANA MILENA GIL SOSA
Directora Técnica de ECOVIVIENDA
Ciudad

Asunto: Designación Supervisión y Vigilancia Contrato de Prestación de Servicios No.CD-043 de 2021

Respetada Arquitecta Diana:

De manera atenta le informo que como **Directora Técnica** ha sido designada para ejercer las funciones de **SUPERVISIÓN y VIGILANCIA** del contrato suscrito entre **ECOVIVIENDA** y **NELSON FABIAN SAENZ LEGUIZAMON**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.049.608.0736 expedida en Tunja, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL CONSISTENTE EN EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS Y ACTIVIDADES A CRAGO DE LA DIRECCIÓN TECNICA DE ECOVIVIENDA**, teniendo en cuenta lo establecido en clausula novena de este y en cumplimiento a lo dispuesto en lo articulo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Por lo anterior se hace entrega de copia del contrato, del registro presupuestal, pólizas y su aprobación en aras de que se entere de su contenido y especialmente lo relacionado con las funciones que en su calidad de supervisor le competen, para que se dé estricto cumplimiento a lo allí estipulado, en 06 Folios

Cualquier información adicional que requiera, es de señalar que los documentos contractuales y originales que hacen parte integral del contrato de la referencia reposan en el archivo de la oficina de Asesoría jurídica.

Así mismo, se le solicita que antes de la suscripción del acta de inicio, verifique la afiliación del contratista al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales).

Atentamente,

DAYANA KATHERINE VARGAS BARRERA
Gerente ECOVIVIENDA

CONSTANCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

Hoy, veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021), notifiqué personalmente a la **DIRECTORA TECNICA DE ECOVIVIENDA, DIANA MILENA GIL SOSA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 40.044.911, expedida en Tunja-Boyacá, del oficio OAJ-101-06-20 de octubre de 2021, por medio del cual se le asigna la función Supervisión y Vigilancia del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CD-043** de fecha 20 de octubre de 2021, suscrito entre **ECOVIVIENDA** y **NELSON FABIAN SAENZ LEGUIZAMON**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.049.608.0736 expedida en Tunja cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL CONSISTENTE EN EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS Y ACTIVIDADES A CRAGO DE LA DIRECCIÓN TECNICA DE ECOVIVIENDA**

Se deja constancia que al notificado se le hace entrega del oficio OAJ-101-06-03 de fecha 20 de octubre de 2021 y copia del contrato, del registro presupuestal, pólizas y su aprobación, con 07 folios.

El Notificado,



DIANA MILENA GIL SOSA
40.044.911 expedida en Tunja-Boyacá

Quien Notifica,



DAYANA KATHERINE VARGAS BARRERA
Gerente ECOVIVIENDA